

EL ANCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

COI
REOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Mahon.—Martes 4 t. Bar. por Alcudia.—Jueves 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Sábado 2 t. Barcelona.
Entradas.—Lunes 7 m. Alcudia.—Miércoles 3 t. Mahon.—Jueves 7 m. Barcelona.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DEL CALL, 1.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 1 céntimo de peseta por palabra.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7:30 mañana, 2 y 3:30 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7:30 m., y 4:50 tarde.
De La-Puebla á Palma: 7:55 mañana, y 5 tarde.
De La-Puebla á Manacor: 7:55 m., 2:30 y 5 (mixto) tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Telesforo, papa, en Roma.

La Conmemoracion de muchos santos Mártires, en Egipto, que fueron muertos en la Tebaida con diverso género de tormentos durante la persecucion de Diocleciano.

San Simeon, monje, en Antioquía.

Santa Sinclética, virgen, en Alejandría.

Santa Emiliania, virgen, en Roma, tia de san Gregorio, papa.

Santa Apolinar, virgen.

CULTOS.—Mañana martes.—En San Miguel continúan las Charenta Horas, siendo la exposicion á las seis y media; á las diez misa mayor. Por la tarde los actos de coro y despues la reserva.

En Montesion á las siete al tiempo de la celebracion de una misa se hará como de costumbre el devoto ejercicio dedicado al Beato Alonso Rodriguez con música.

En Santa Cruz al anocheceer el ejercicio del día 5 en honra de la Virgen de Lourdes.

CORTE DE MARÍA.—En Santa Eulalia, á la Virgen de la Piedad.

SECCION EXTRANJERA.

BOLEIN POLÍTICO EXTRANJERO.

El Congreso de Versailles; reeleccion de Mr. Grevy; incidentes de la sesion; Mr. Paulde Casagnac; el Presidente; tumulto final.

Francia.—Hemos hablado ya de la reeleccion de Mr. Grevy efectuada en el Congreso de Versailles, pero la sesion dió lugar á tales incidentes que no podemos ménos que transcribir los detalles que sobre los mismos hallamos en la prensa francesa.

Mr. Julio Grevy ha sido reelegido Presidente de la república por 457 votos. Los votantes eran en número de 592.—«No os queda ya mas que hacer, que embalsamarlo»—ha gritado un individuo del Congreso.

A pesar del frio, que es más intenso en Versailles que en ninguna otra ciudad de Francia, gran número de curiosos ávidos de llegar á Versailles ántes de principiar la funcion del Congreso [se han abalanzado á los trenes del ferro-carril que parten á las primeras horas de la mañana. Las tribunas y las galerías rebosaban de espectadores que estaban apiñados como uvas en racimo, y que no parecia sino que iban á derrumbarse en el salon. Diputados y senadores habían tomado de los trenes de las doce y doce y media de la tarde destinados exclusivamente para ellos.

A la una, en punto M. Le Royer, Presidente del Senado y este concepto Presidente del Congreso, se ha adelantado desde el fondo de la galería de los Bustos entre dos filas de soldados de ingenieros, los cuales presentaron las armas, y apenas se ha sentado en el sillón fácil ha sido echar de ver por el rumor que se promovía, por cierta animacion que se notaba en el salon y por no sé qué corriente eléctrica que conmovía á todos los concurrentes, que el acto de eleccion de presidente no se efectuaría sin tropiezo. Nunca reunion alguna ha tenido ménc carácter de Asamblea dispuesta á dejar por sí sola las cosas. Todo el mundo sabía por lo demas que la mayoría conservadora quería leer una solemne protesta contra la convocacion de un Congreso, en el cual falta que estén representados cuatro departamentos y 350.000 electores. No se necesitaba tanto para que la sesion fuese borrasca.

M. Le Royer ha principiado por recordar el artículo 2.º de la ley constitucional de 25 de Febrero de 1875, concebida en estos términos: «El Senado y la Cámara de los diputados, reunidos en Asam-

blea nacional, elegirán por mayoría absoluta de votos al Presidente de la República.»

En aquel momento, en medio de un regular silencio, ha estallado, por decirlo así, el primer petardo: «¡Una Asamblea de usurpadores!» ha exclamado M. Cuneo d'Ornano, y esta exclamacion ha sido la señal de un alboroto indecible é imposible de calmar.—«¡Si, una Asamblea de usurpadores!» han repetido, levantándose, doscientos diputados y senadores de la derecha.—«¡Se ha invalidado á nuestros diputados!»—«¡Se mata á la soberanía nacional!»—«¡Se violenta al pueblo!»—«¡Vuestro Congreso no es más que un mercado!» Todas estas exclamaciones se han oído.

El presidente se ha puesto encarnado hasta las orejas, pero ha dejado pasar este torbellino y ha continuado luego con voz más fuerte que ántes la lectura del artículo. «El presidente de la República será nombrado para siete años y será reelegible.»

La desgracia ha querido que en aquel instante M. Trubert, diputado invalidado y reelegido por el departamento del Torn y Garona, entrase en el salon. Al subir las gradas, la derecha se ha dirigido en tropel hacia él y le ha saludado con seis salvas de aplausos hasta que, fatigadas las manos, ha cesado el palmoteo. El hecho es que la aparicion de M. Trubert ha tenido todo el carácter de una protesta viviente, en carne y hueso, contra las escandalosas invalidaciones que han mermado el Congreso y sin decir una palabra las ha consagrado con un grito que podría haberlo hecho una protesta escrita.

Los ánimos se han ido exaltando cada vez más; de uno á otro extremo de la sala todo son interrupciones, gritos, apóstrofes, inectivas, palabras de indignacion, y en aquel infernal alboroto es imposible hasta el más claro oído comprender nada. Dejemos la palabra á los taquígrafos, pues nosotros nada hemos entendido y hemos visto tan solo á M. Audien de Kerdrel, senador por el Morbihan, que se agitaba desesperadamente al pié de la tribuna.

M. Audren de Kerdrel.—Pido la palabra para presentar una proposicion, con el objeto de que se aplace el Congreso hasta que se hayan provisto las vacantes que privan á 350.000 electores de su representacion legal. (Repetidos aplausos en los bancos de la derecha. Vivas reclamaciones en los de la izquierda.)

M. Pablo de Cassagnac.—Vuestro Congreso es ilegal.

En los bancos de la izquierda.—¡Al orden! ¡al orden!

El conde de Juigné.—No podeis impedir á M. de Kerdrel que hable y nosotros no os reconocemos el derecho de hacer votar al Congreso tocante á si M. de Kerdrel ha de hacer ó no uso de la palabra.

En todo colegio electoral, si á un nivel tan bajo quereis rebajar el Congreso, se tiene siempre el derecho de hacer protestas y de indicar irregularidades.

Así, pues, tenemos el derecho de decir que, en vista de las invalidaciones que han decapitado á cinco departamentos, y de que hay trescientos cincuenta mil electores que no están representados aquí, el Congreso es ilegal, y que nosotros le consideramos nulo.

M. Audren de Kerdrel se adelanta hacia la tribuna, á la cual le impiden subir los ujieres.

En los bancos de la derecha.—Se viola la tribuna. Subid, á todo trance. (Prolongadas interrupciones.)

Voces en los bancos de la izquierda.—Dejad á lo ménos al presidente constituir la Asamblea.

El presidente.—Cuando la Asamblea lo permita, continuaré cumpliendo mi deber. No há mucho he presenciado manifestaciones; las he dejado hacer; eran hijas del corazon. (Aplausos en varios bancos.)

El presidente (dirigiendo la palabra á la derecha).—Ahora que habeis desahogado vuestros sentimientos, permitid á la Asamblea que desempeñe su cometido.

Yo procuraré hacer que se respeten todos los derechos. Ante todo os pido que me permitais proceder á la constitucion de la Asamblea. ¡Muy bien! ¡muy bien!—Vivos aplausos en los bancos de la izquierda y del centro.)

Vista el acta de la sesion de la Asamblea nacional de 30 de Enero de 1879, en la cual se consigna que M. Grevy ha sido elegido presidente de la República;

Visto el artículo 3.º de la ley constitucional de 13 de Julio de 1876 que dice: «Un mes á lo ménos ántes de finir el término legal de las atribuciones del presidente de la República, podrán reunirse las Cámaras en Asamblea nacional para proceder á la eleccion de nuevo presidente;»

Visto el decreto de 24 de Diciembre de 1885, en el cual se convoca al Senado y á la Cámara de los diputados en Asamblea nacional para el 28 de Diciembre de 1885;

En los bancos de la derecha.—El cuerpo electoral no está completo.

El presidente.—Visto el artículo 11 de la ley Constitucional de 16 de Julio de 1875, concebido en estos términos: «Cuando las dos Cámaras se reunan en Asamblea nacional, compondrán su mesa el presidente, los vice-presidentes y los secretarios del Senado;»

Declaro constituida la Asamblea nacional.

M. Pablo de Cassagnac.—Méncos cuatro departamentos que no están representados en ella. (Aplausos en los bancos de la derecha.)

M. Audren de Kerdrel.—Señor presidente, reitero mi peticion para que se me conceda la palabra á fin de presentar una proposicion para que se aplace el Congreso. (Exclamaciones en los bancos de la izquierda.)

Voces en los bancos de la izquierda.—¡Al orden! ¡al orden! (Aplausos en los bancos de la derecha.)

Despreciando las iras de la izquierda, M. de Kerdrel se ha adelantado de nuevo con gran calma hácia la tribuna; mas, algunos ujieres, colocados con arte, le han prohibido acercarse á ella. Es claro que todo se ha provisto y calculado para impedir á la minoría conservadora explicarse públicamente ante el país. Para defender la tribuna se ha elegido con evidente premeditacion á hombres robustos y jóvenes. Este lastimoso espectáculo no ha sido el más apropósito para calmar los ánimos exaltados, y la tempestad ha arreciado.

M. Jolibois.—Hay guardas que impiden subir á la tribuna.

M. Pablo de Cassagnac.—No teneis derecho á hacer guardar la tribuna.

M. Jolibois.—Eso es una indignidad. Eso está calculado de antemano. (Rumores en los bancos de la izquierda.—Exclamaciones en los de la derecha.)

El presidente.—Suplico á la Asamblea que guarde silencio... Yo soy aquí el representante de la ley y de la Constitucion. (Vivos aplausos en los bancos de la izquierda y del centro.—Murmullos en los de la derecha.)

Suplico á mis colegas que guarden silencio. Este es el primero de sus deberes. Les invito á abstenerme de interrumpir y de interpelar, como conviene á una Asamblea justamente celosa de su autoridad. (Muestras de viva aprobacion en gran número de bancos.)

M. Pablo de Cassagnac.—La tribuna está guardada por mozos de espuelas. (Exclamaciones y risas en los bancos de la izquierda.)

El presidente.—Se respetarán los derechos de todos los individuos de la Asamblea, pero con la condicion de que todos respeten mutuamente sus derechos. (Aplausos en los bancos de la izquierda.—Murmullos en los de la derecha.)

M. de Kerdrel ha pedido la palabra. Yo he procurado examinar con todo escrupulo y con toda reflexion si puedo concedérsela. (Exclamaciones en los bancos de la derecha.)

M. Michelin.—Pido la palabra.

El presidente.—Segun la Constitucion, vosotros

no sois más que un cuerpo electoral. (Repetidos aplausos en los bancos de la izquierda y del centro. —Protestas en los de la derecha).

M. de Lamberterie.—¿Hay un reglamento?

El presidente.—Si lo hubiera, ya lo habría usado. (¡Muy bien! ¡muy bien! en los bancos de la izquierda). Me veo obligado, con sentimiento mio, á decir que no hay ninguno. (Rumores.—Exclamaciones en los bancos de la derecha).

M. Pablo de Cassagnac.—Entonces, eso es la anarquía.

M. Pablo Bert.—Vosotros sois los que organizais la anarquía.

M. Audren de Kerdrel.—Pido la palabra para pedir que se observe el reglamento.

Gran número de voces en los bancos de la derecha.—¡No hay ninguno! (Rumores.—Exclamaciones).

El presidente.—¡Pretendeis, señores, impedir que la Asamblea desempeñe su cometido? Si continúa el desorden, me verá obligado á suspender la sesión.

Gran número de voces en los bancos de la izquierda.—Abrid la votación; para eso estamos aquí.

Voces en los bancos de la derecha.—Queremos la libertad para todos.

M. de Lamberterie.—Si no hay reglamento, ¿por qué se guarda la tribuna?

El presidente.—Yo estoy aquí en virtud de la Constitución. (Violentas protestas en los bancos de la derecha. Aplausos en los de la izquierda) Creo que mi deber es no conceder la palabra á nadie. ¿Se insiste? No me considero un interprete infalible. En semejante caso, ¿qué he de hacer? Evidentemente consultar á la Asamblea nacional.

M. Pablo de Cassagnac.—Nosotros somos soberanos aquí.—Bravos en los bancos de la derecha.)

El presidente.—Repito que voy á consultar á la Asamblea Nacional. Más guardad suficiente silencio para que pueda plantear la pregunta.

El baron de Lamberterie.—No hay reglamento: nada puede impedirnos hablar. (Muy bien, muy bien y rumores en los bancos de la derecha.)

El presidente.—Lo repito, os encargo silencio, señores. (Vivas reclamaciones en los bancos de la derecha.)

En los bancos de la izquierda.—¡A votar! ¡a votar!

M. Pablo de Cassagnac.—Tenemos el derecho de protestar y protestamos. (Aplausos en los bancos de la derecha.)

Gran número de voces en los bancos de la izquierda.—¡A votar!

En los bancos de la derecha.—¡No! ¡no! (Rumores prolongados.)

Las izquierdas estaban tan fuera de sí como las derechas. El desorden ha ido arreciando hasta un punto indescriptible y ha durado tres cuartos de hora. Entonces el presidente con un gesto de desesperación y con voz ahogada ha declarado abierta la votación. Los secretarios escrutadores se han elegido por suerte. Uno de los secretarios del Senado se ha instalado como un centinela cerca de la urna colocada al pié de la tribuna.

Hé aquí una serie de escenas capaz por sí sola de acreditar de formal el parlamentarismo.

CORREO DE HOY.

MADRID 1.º DE ENERO.

S. M. la reina Cristina, rendida sin duda por la ruda batalla que sostuvo en su espíritu para conservar la serenidad durante la ceremonia de la jura, se sintió acometida, al regresar á sus habitaciones, de un fuerte síncope, que no se calmó sino después de un gran rato de copioso llanto.

La augusta dama se encontraba ayer completamente restablecida, así como la princesa Mercedes y la infanta Teresa.

Con una atenta carta la Reina Regente envió ayer al ministro de Marina el uniforme de Almirante que usó su majestad el Rey en distintas visitas á la escuadra.

Dicho uniforme será colocado en una urna de cristal del Museo Naval; donde se encuentran los de Méndez Núñez y otros distinguidos marinos.

— Hé aquí una lista de los altos cargos y mercedes que se han de proveer y otorgar tan pronto como se suspendan las sesiones:

Cuatro collares del Toison,

Una embajada y tres plenipotencias, caso que una de éstas no se eleva á la categoría de embajada, como parece que se propone el Gobierno.

Catorce senadurías vitalicias.

La presidencia del Consejo de Estado.

Cuatro plazas de consejeros del mismo alto cuerpo.

Fiscalías del Tribunal Supremo y del de Cuentas y del Consejo de Estado.

La dirección de Administración local.

— Parece que en estos días se han presentado nuevos casos sospechosos de cólera en Algeciras (Cádiz), Marbella (Málaga), Isla Cristina y Rociada (Huelva) y Vitigudino (Salamanca). Aunque pocos y aislados, y algunos á gran distancia de otros, esta persistencia del mal preocupa al gobierno, que se propone forzar los medios de desinfección y saneamiento de las localidades expresadas.

— Segun despachos recibidos en la dirección general de Sanidad, en las últimas veinticuatro horas han ocurrido en Vitigudino (Salamanca) cuatro casos de enfermedad sospechosa, que han ocasionado dos defunciones.

Durante las últimas noches se han sentido en Alhama varios temblores de tierra. En la del 25 del corriente mes, una fuerte tormenta que descargó sobre dicho pueblo, produjo el hundimiento de varias casas, resentidas desde el año último, y cuyos propietarios no habían podido reedificarlas por falta de recursos.

— Los torpederos *Julian Ordoñez y Acevedo*, recientemente adquiridos en Inglaterra, se encuentran anclados en los muelles de Uribitarte (Bilbao), de paso para Cartagena.

Su longitud es de 25 metros por tres de latitud. El tipo de estos barcos se aproxima mucho al de los torpederos franceses, salvo algunas pequeñas diferencias en los detalles de transporte.

El armamento sobre el puente se compone de dos cañones ametralladoras, uno á babor y otro á estribor. El faro eléctrico es de una fuerza de luz de 7.000 bujías.

Los lanza-torpedos están colocados en la proa. El sistema adoptado es el de los torpederos *Whithead*.

El disparo se hace por medio del aire comprimido y de un cartucho fulminante de mercurio.

La velocidad regular es de unas 18 millas por hora, haciendo buen tiempo. La máquina de una fuerza de 666 caballos. Cada barco lleva una tripulación de 11 hombres.

Los dos torpederos han salido de Londres el 27 de Noviembre, y han anclado sucesivamente en Cherbourg, Brest, Lorient, Saint Nazaire, Saint-Martin de Ré y Burdeos, y deben continuar dentro de poco hacia Santander y la Coruña, para ir á parar á Cartagena.

— Para sustituir en el mando de la escuadra de instrucción al Sr. Antequera, se indica al Sr. Llanos, y se añade que mientras el Sr. Beranger continúe de ministro.

Señores no volverá á ponerse al frente de la escuadra.

Con motivo de la asenderada cuestión de las Carolinas, la *Revista Agustiniiana* dedica á la orgullosa Albion el siguiente párrafo, que no tiene desperdicio:

«Inglaterra, la nación ambiciosa que siempre quiere aprovecharse de todo en su propia utilidad, y que, como decía Balmes, *re cuando las otras lloran*, parece que exige las mismas concesiones que se hagan á Alemania para reconocer nuestro derecho á las Carolinas. Indigna verdaderamente semejante pretension. De modo que Inglaterra no está dispuesta á reconocer el derecho ajeno si no le reporta algunas ventajas. ¿Y á Inglaterra ¿quién le ha dado vela en este entierro? Que nos devuelva primero todos los objetos que han desaparecido del convento de Santiponce por la rapiña de un embajador suyo, y después se le harán las concesiones que bien nos vinieren. Primero es la justicia que la caridad.»

El comandante general del *Tong-king* nombró caballero de la Legion de Honor al Rdo. Sr. Bonde, capellan militar, por servicios excepcionales, y á Sor María de la Cruz Superiora de las ambulancias de Haiphon por igual motivo. El Gobierno de París ha confirmado estos nombramientos que tenían carácter provisional.

PARTES TELEGRÁFICOS

Londres 31.—Los despachos de la India recibidos en la mañana de hoy, hacen prever graves acontecimientos por el lado de Birmania.

Añaden que los pequeños Estados que forman el reino de Siam, alarmados con la presencia de los ingleses en Birmania, están promoviendo una alianza para coaligarse y acometer á los ingleses, hasta conseguir arrojarnos del territorio birmano.

En vista de esto, se cree que será necesario el envío de refuerzos al ejército británico de operaciones en Birmania, donde reina gran agitación, particularmente entre las tribus nómadas.

El *Daily News* publica hoy un despacho asegurando que, en vista de la actitud amenazadora de Grecia, el gobierno turco adopta enérgicas medidas para tomar la defensiva, y que, al efecto, prosigue concentrando tropas sobre la frontera helénica.

Añade que también ha llamado la atención de la Puerta la agitación que reina en el Montenegro, en vista de lo cual se ha dispuesto el envío de diez mil

soldados otomanos á las provincias turcas limítrofes de aquel principado.

Calcuta 1.º.—Una proclama del virey de la India inglesa anuncia que los territorios que dependían del rey Thibó, de Birmania, pertenecerán en lo sucesivo á la corona de la reina de Inglaterra.

Madrid 2.—Los diputados republicanos han participado á los jefes de las distintas agrupaciones de la Cámara su resolución de promover en el Congreso el debate político. El Sr. Castelar ha mantenido su criterio opuesto á esta discusión. El Sr. Cánovas ha manifestado que altas consideraciones le impiden terciar en el debate. El Sr. Romero Robledo ha contraído el compromiso de hablar, y el general López Domínguez ha contestado hoy.

La esposa y el príncipe de Alemania están en camino de ir á las viuelas.

Madrid 2.—Congreso. El Sr. Muro combate la autorización que pide el gobierno para la prórroga de los tratados de comercio. La califica de voto de confianza.

Pide explicaciones sobre la política del actual gobierno. También las exige al gabinete anterior para que justifique el cambio ministerial.

Dice que la consecuencia de esta crisis ha sido la disidencia de los conservadores.

Habla de la cuestión de las Carolinas, censurando la actitud vacilante del gobierno. Dice que después de tantas catástrofes, vino otra mayor, la muerte del rey. Entonces surgió una colisión entre las ideas constitucionales, interna y externa.

La solución de la idea externa es perfectamente lógica. Respecto á la interna, sobre la cual se fundó la Constitución de 1876, no es lógica.

El Sr. Cánovas, que preside el Congreso, llama la atención del orador sobre lo que está diciendo.

El Sr. Muro dice que la Reina doña Isabel no abdicó legalmente á favor de D. Alfonso.

El Sr. Cánovas replica que la abdicación de doña Isabel fué completamente legal, y es indiscutible, sirviendo de base á toda la legalidad existente.

El Sr. Muro defiende la marina, con motivo de los sucesos de las Carolinas.

El Sr. Silvela (D. Francisco) defendió á los conservadores de los cargos que les ha dirigido el señor Muro, y ensalza la conducta seguida por el señor Cánovas.

El Sr. Muro rectifica, desaprobando la conducta del Sr. Cánovas en la cuestión de las Carolinas. Censura que la reina regente nombrase ministerio antes de prestar juramento.

El Sr. Romero terció en el debate (sensación). Dice que la crisis ministerial promovida después de la muerte del rey, fué un suicidio por el partido conservador, pues era el que estaba más obligado á defender los intereses de la dinastía, y los abandonó en el momento supremo, para confiarlos al partido liberal.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

Madrid 2.—El Sr. Romero Robledo y sus amigos han desistido del meeting anunciado para el lunes.

Se ha admitido la dimisión á los generales Fajardo y Moltó.

Se ha acordado el indulto de los deportados cubanos.

Continúa la crisis ministerial sin resolverse en Francia.

Asegúrase que el príncipe Alejandro de Bulgaria contraerá matrimonio con la hija del príncipe imperial de Alemania.

Afirmase que Inglaterra, Francia, Bélgica, Alemania y Portugal gestionan para que se cuente con ellas en los nuevos tratados que suponen que van á celebrar España y Marruecos, con objeto de obtener idénticas ventajas que alcance nuestra nación.

GACETILLA LOCAL

El día 1.º se publicó el bando que á continuación transcribimos:

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA.

En virtud de lo que dispone la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército vigente, debe procederse á la formación del alistamiento para el servicio militar de todos los mozos residentes en este distrito municipal que sin llegar á 20 años hayan cumplido ó cumplan 19 desde el primero de Enero al 31 de Diciembre del corriente año y los que teniendo más de 20 y menos de 40 no hayan entrado en suerte en las anteriores.

Conforme á la citada ley recuerdo á los mozos mayores de 18 años la obligación en que están de hacerse inscribir en dicho alistamiento, así como á sus padres ó curadores la de responder de su inscripción, para lo cual se les convoca para que antes del día 15 del corriente se presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento para hacer las declaraciones oportunas á su inscripción.

Para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 38 de la referida ley, se publicarán á continuación los artículos 26, 27, 28, 30 y 32 de la misma que hacen referencia á la formación del expresado alistamiento.

Palma 1.º de Enero de 1886.—El Alcalde Pascual Ribot.

Artículos que se citan.

Artículo 26.—Serán comprendidos en el alistamiento de cada año.

1.º Todos los mozos que sin llegar á 20 años hayan cumplido ó cumplan 19 desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaración de soldados.

2.º Los mozos que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido la de 40 años en el referido 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

La obligación del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condicion, al cumplir la edad de 18 años están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residan sus padres ó curadores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habiten en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar ó en el extranjero solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Península ó islas adyacentes.

Art. 28.—Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar tienen también el deber de inscribirlos si éstos hubiesen omitido cumplir tal obligación, y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fueren habidos, y con la de 500 á 1.000 en caso contrario.

Igual obligación, y con igual responsabilidad criminal, tienen los Directores ó Administradores de los Asilos ó Establecimientos de beneficencia y los Jefes de los Establecimientos penales en que estuvieren acogidos ó reclusos al cumplir la edad de 18 años, los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omisión llegase á constituir delito.

Art. 30.—Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique despues de descubierta la omisión, y clasificados como soldados sorteables, cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el orden correlativo de inscripción los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomaran parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.

Si resultaren inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia, la detención correspondiente con arreglo al art. 50 del Código penal.

Art. 32.—Ningun español mayor de 20 años y menor de 40 podrá tomar posesion de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la provincia, del Municipio ó de elección popular si no presenta en la oficina ó intervencion respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo prestando en situacion correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demas emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesion.

Sin practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferro-carriles y demas establecimientos, empresas ó Sociedades autorizadas por el Estado, por la provincia ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujecion á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destacadistas, ni jornaleros de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestion directa del Estado, de la provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirán otros documentos que una certificación expedida por el Secretario de la Comision provincial respectiva, visada por el Presidente de la misma Comision, en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresion de la causa, ó librada por el Comandante de la Caja, ó Jefe del correspondiente batallon de depósito ó de reserva, segun la situacion del interesado, con el Visto Bueno en estos tres últimos casos del Coronel

Jefe de la zona. Los individuos pertenecientes á la inscripcion marítima ó al cuerpo de voluntarios de marinería obtendrán dicha certificación de las respectivas Autoridades de Marina.

Anteayer recibimos la siguiente correspondencia que publicamos con especial gusto:

Muro 30 de Diciembre de 1885.

Sr. Director de EL ANCORÁ.

Muy señor mío y de toda mi consideracion: Grande es la compiacencia que experimento siempre que se me ofrece ocasion de admirar espléndidas manifestaciones de acendrada piedad y de nobles sentimientos; y como este pueblo me la prodiga generosamente todos los años, no puedo menos de recurrir á su distinguida amabilidad, á fin de que, dando expansion á mis afectos, publique en provecho de todos la religiosidad de estos piadosos moradores.

Las solemnes Cuarenta Horas con que acaban de obsequiar al adorable misterio de la Natividad del Señor, han sido un nuevo testimonio de las bellísimas prendas que adornan sus bondadosos corazones. Nada diré, Sr. Director, del esplendor de los cultos, ni de la grandiosidad de la ornamentacion, ni tampoco del ajuste y maestría con que fueron cantadas las preciosas misas de Alcover y de Aulí por un nutrido coro de escogidas voces; pues que todo esto correspondió á la solemnidad y magnificencia con que desde muy atras vienen celebrándose anualmente tan esplendorosos cultos. Apuntaré simplemente dos circunstancias, que los han realizado provechosamente sobre los años anteriores: el espíritu de devocion retratado como nunca en la compostura de los fieles, y la santa uncion y apostólico celo de los oradores sagrados D. Miguel Parera y D. Bernardo Campomar, quienes aprovechándose de cierto positivismo religioso que por circunstancias especiales ha dado carácter á estas Cuarenta Horas, se han aplicado con mucho ahinco á las sagradas funciones de su ministerio, de suerte que el señor Parera, desplegando su vibrante voz en cinco sermones llenos de doctrina y salpicados de reflexiones morales, ha demostrado conocer á fondo la predicacion evangélica, gloriosamente iniciada por Nuestro Señor Jesucristo.

Permítame, Sr. Director, este desahogo; y conste, por si resultara ofendida la modestia del orador, que mis alabanzas van dirigidas más bien que á su persona, al espíritu que informa su predicacion.

Disimule una vez más mi atrevimiento, apreciable señor, y reciba las gracias anticipadas de su afectísimo amigo y S. S. Q. S. M. B.

El Corresponsal.

Teme *El Palmesano* que, sin querer, canonice al diablo.

Tranquilícese.

Nosotros, si acaso, canonizaremos al diablo en letra bastardilla.

Porque el diablo siempre tiene que resultar un santo bastardo.

Mas, en justa correspondencia al interes y cariño que muestra *El Palmesano* en todo lo que á EL ANCORÁ se refiere, vamos á confiar á su discreta amistad el secreto de la repulsion que sentimos á este santo. (?)

El secreto consiste, caro colega, en que todos los que sean devotos del diablo, en el gran día de la justicia estarán con él á la izquierda.

Por razones atendibles, y despues de consultada la superioridad de la Intendencia de la Casa Real, no se celebrarán en la Capilla de Palacio mañana, Vigilia de la Epifanía, los Maitines de los Santos Reyes.

El Miércoles á las diez y media tendrá lugar la solemne bendicion del oro, incienso y mirra, y acto continuo misa mayor solemne con música.

La Sra. Viuda de Francisco Planells, que dirige la acreditada casa almacén de papel y objetos de escritorio, y fábrica de carton, fósforos y libritos de fumar, ha tenido la amabilidad de obsequiarnos con dos elegantes almanaques americanos, de diferente y graciosa forma, que sirven al mismo tiempo de Anuncio de los géneros de la casa

Agradecemos el fino obsequio.

Se han encontrado abandonados en aguas de Alcudia, por varios patrones de pesca, algunos tablones, cinco de 5'75 metros de largo, 18 centímetros ancho y 8 centímetros espesor, cada uno, sin marca; cuatro tablones de 5'37 metros largo, 18 centímetros ancho y 8 centímetros espesor, cada uno, sin marca; uno de 6'20 metros de largo, 18 centímetros ancho y 8 centímetros espesor, sin marca; un bocoy algo viejo con diez aros de hierro y uno de madera, marca número 141, y un trozo de cadenita delgada.

Reunióse el juéves por la noche la Comision provincial de defensa contra la floxera bajo la presidencia del Sr. Gobernador de la Provincia, y dióse cuenta de la llegada á este puerto de un cargamento de 55.000 Kgs. de patatas. Aunque venía el cargo perfectamente disfrazado como procedente de Alicante, cuya procedencia directa traía el buque, por su documentacion que fué minuciosamente examinada se adquirió la vehemente sospecha de que casi en su totalidad procedía la patata de Cette, punto de Francia floxerado, y se acordó no permitir su descarga.

El Sr. Gobernador civil ha expedido una circular á los Sres. Alcaldes de Palma, Mahon é Ibiza recordándoles que las Comisiones del Censo de los distritos electorales cuiden de remitirle las listas de alta y baja producidas durante el año vencido, con objeto de publicarlas.

El próximo miércoles á las dos de la tarde en el vecino pueblo de Puigpuñent se verificará, con la solemnidad de costumbre, la funcion de los Reyes.

Por edicto del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Lonja se saca á pública subasta voluntaria una finca en la villa de Sóller, justipreciada en 4330 pesetas.

En el vapor-correo de Mahon llegó ayer D. Ramon Pallicer, que fué conserje del lazareto de aquella isla. Se dice que ha sido declarado cesante.

Por no llevar limpios los papeles, ó proceder de puerto sucio, no se ha dado entrada estos últimos días á dos barcas con cargamento de patata, de que nos ocupamos más arriba.

Varios comerciantes, á quienes va dirigido dicho cargamento, fueron ayer á gestionar ante el Sr. Gobernador para que los buques sean admitidos á libre plática.

El ministro de la Guerra tiene en su poder un proyecto de la direccion de infantería, proponiendo la formacion de regimientos con los batallones de depósito y reserva de cada zona, facilitándose el pase á esta situacion, respecto á los jefes y oficiales con el fin de disminuir el personal de la escuadra activa.

Los gastos causados durante la última semana en las obras públicas que el Ayuntamiento hace por administracion, ascienden á 416 pesetas 7 céntimos, distribuidas en esta forma:

Por reparacion de los empedrados y terriscos de las calles del Conquistador, Palacio, Troncoso, y otras . . .	224'18 pts.
Por idem y conservacion de las fuentes y cañerías de las calles de la Rambla, y otras.	52'17 »
Por idem idem de las acequias y mardronas de las calles de la Rambla, Arrabal, y otras.	108'22 »
Por idem de los caminos vecinales de Sineu y de Llummayor.	31'50 »

El sábado sólo fondeó en este puerto el vapor-correo de Barcelona.

Se despacharon el pailebot *Salvador*, patron D. José Jofre, para Barcelona, con efectos; el vapor *Union*, capitán D. Juan Bosch, para Ibiza, con la correspondencia, 20 pasajeros y carga; la polacra goleta *Cronómetro*, capitán D. Jaime Mulet, para Túnez, con lastre; la balandra *Rebelde*, patron don Pablo Roca, para Argel, con 10 pasajeros y mercancías; y la polacra goleta *Trinidad*, capitán don Jaime Serra, para Barcelona, con granos.

Ayer llegaron el vapor *Menorca*, capitán don Francisco Cardona, de Mahon, con la correspondencia, 15 pasajeros y carga variada; el pailebot *Paquito*, patron D. Juan Berga, de Cette, con pipas vacías; y el laúd *Anita*, patron D. Jaime Orell, de Tarragona, con patatas.

Los periódicos de Buenos-Aires dan cuenta del fallecimiento, en la ciudad de La Plata, del famoso andarin italiano Bargosi, ocurrido el 27 de Noviembre último, á consecuencia de una fiebre cerebral que le sobrevino despues de una carrera que dió bajo un sol ardentísimo desde Buenos-Aires á la expresada ciudad.

Hoy, á las siete de la mañana, ha fondeado en este puerto el vapor *Jaime II*, procedente de Valencia, con 15 pasajeros, entre ellos el coronel del escuadron de caballería de Mallorca, balija y carga variada.

SECCION DE ANUNCIOS

LIBROS NUEVOS

que se hallan en venta en la Librería de Propaganda Católica.—Call, 1.

CONTARELLES

DE 'N

JORDI DES RECO

(Antoni María Alcover)

Ab un prolech d'en THOMAS FORTEZA, Mestre en Gay saber.—Ab llecencia de l'Autoridad egle-siástica.—Precio 2 pesetas.

LA BANCARROTA DEL LIBERALISMO Y EL CATOLICISMO liberal. Opúsculos escritos por el Rdo. P. Enrique Ramiere, de la Compañía de Jesus, y publicados en español por D. Jaime Borrás y Prats Pbro., con aprobación de la Autoridad eclesiástica.

NOCIONES DE ARQUEOLOGÍA ESPAÑOLA por D. José de Manjarres, catedrático de Teria é Historia de las Bellas Artes y Director, y de la de las Buenas letras de la misma ciudad. Un tomo en 8.º prolongado de 490 páginas, impreso en papel vitela, y adornada con 80 grabados.

NUEVA LUZ Y JUICIO VERDADERO SOBRE FELIPE II, por el presbítero D. José Fernández Montaña, canónigo de la Santa Iglesia primada de Toledo.

NUEVO MANUAL Y REGLA DE LOS HERMANOS Y hermanas de la tercera orden seglar de San Francisco de Asis, segun las recientes disposiciones del Sumo Pontífice Leon XIII, compuesta por el P. Ramon Buldú, M. O. con permiso de la orden y del Ordinario.

UNID TODOS Á MI, por Mons. de Segur. Un folleto de 97 páginas.

Obritas dramáticas.

Se ha recibido una completa y variada colección para colegio o salón, propias para niñas y niños.

OBRAS RECREATIVAS Y NOVELAS

POR DON JOSE SELGAS:

- El Angel de la Guarda*, cuadros copiados al natural.—Dos Tomos.
- Hechos y dichos*.—Un tomo.
- Mundo invisible*. Continuacion de las escenas fantásticas.—Un tomo.
- Un retrato de mujer*.—Un tomo.
- Flores y Espinas*. Coleccion de poesías.—Un tomo.
- Delicias del nuevo paraíso*, recogidas al vapor en el siglo de la electricidad.—Un tomo.
- Cosas del día*. continuacion de las *Delicias del nuevo Paraíso*.—Un tomo.
- Luces y sombras*. Nuevas páginas y secretos íntimos que pueden correr de boca en boca.—Un tomo.
- Luces y sombras*. Hojas sueltas. Viajes lijeros alrededor de varios asuntos.—Un tomo.
- Mas hojas sueltas*.—Un tomo.
- Libro de Memorias*.—Un tomo.
- La Primavera y el Estío*. Coleccion de poesías.

POR DON JOSÉ MARÍA PEREDA:

- Los hombres de pró*.—*El buey suelto*.—*Don Gonzalo Gonzalez de la Gonzalez*.—*De tal palo tal astilla*.—Cuatro tomos.

OBRAS SUELTAS DEL MISMO AUTOR:

- Sotileza*.—*Pedro Sánchez*.—*Tipos y paisajes*, colección de bosquejos de costumbres tomados del natural.—*Esbozos y rasguños*.—*Tipos trashumantes*, croquis á pluma.

DE VARIOS AUTORES:

- Un libro para los amigos*. Versos de D. Gabino Martorell y Fivaller, marqués de Villel.
- Un viaje de novios*, por Emilia Paró Bazan.
- El último estudiante*. Novela por el marqués de Figueroa.
- Poesías* de D. Juan Bautista Lázaro, Académico de la Juventud Católica de Madrid.

Libros de Premios para Niños.

- Cuentos de mi Aldea*, por D. Antonio Anguir.
- El buen Maestro*, por Teodoro Baró.
- Veladas de invierno*, por idem.

Todos estos libros y muchos otros se hallan de venta en la LIBRERÍA DE

PROPAGANDA CATÓLICA
CALL, 1.

ALMANAQUES

RELIGIOSOS AMERICANOS

PARA EL AÑO 1886

Muy dignos de recomendarse son los almanques, que desde hoy ofrecemos al público, pues ellos guardan perfecta conformidad con nuestra idea de propaganda católica. El texto, en armonía siempre con las máximas de nuestra religion augusta, contiene ademas de una colección de nuestros celebrados autores ascéticos y místicos, la vida de los principales santos del calendario, y ha sido diligentemente REVISADO POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA. En los márcos hay gusto, lujo y novedad; con esbeltas alegorías y devotas imágenes en cromos y relieves.

Librería de Propaganda Católica.—Call, 1.

BANCO DE PRÉSTAMOS Y CAJA DE AHORROS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y á tenor de lo establecido en el art. 23 de sus Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 24 del corriente, á las seis de la noche en el local que ocupan las oficinas de la Sociedad calle de San Bernardo número 16.

Al mismo tiempo, y con el fin de tratar y resolver si la Sociedad debe sujetarse á las prescripciones del nuevo código de comercio á tener de lo dispuesto en el art. 3.º del Real Decreto de 22 de Agosto último, se continuará rigiéndose por sus propios Estatutos, la Junta de Gobierno ha acordado que el ya citado día 24 del actual y despues de terminada la Junta ordinaria se reúnan los señores accionistas en Junta extraordinaria, siempre que para dicho acto se halle representada la cuarta parte de las acciones emitidas.

Los señores accionistas que deseen concurrir á los dos referidos actos deberán depositar sus respectivas acciones con cuarenta y ocho horas de anticipacion á la celebracion de la Junta general ordinaria.

Palma 2 de Enero de 1886.—El Administrador.

El vapor

BELLVER

saldrá para Barcelona el martes 5 de Enero próximo. Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle del Conquistador, número 30.

TIENDA DE SEDERÍAS,

lanas, bisutería y perfumería de BERNARDO GARAU, y taller de confecciones de toda clase de vestidos para señora bajo la direccion de D.ª MARÍA BOSCH DE GARAU, plaza de las Copiñas, números 7 y 8, Palma.

A fin de tener surtido mi Establecimiento de géneros modernos, de última novedad y buen gusto, he resuelto hacer una gran rebaja de precios, desde el 4 al 15 de Enero, á los géneros de la pasada estacion y Confecciones.

LA TERCERA ORDE SEGLAR

DE

SANT FRANCESCH D'ASIS

Se ha impreso este interesante opúsculo que las nuevas disposiciones de N. SS. P. Leon XIII han hecho indispensable para la validez de la investidura de los terciarios y para la cabal noticia de cuanto pueda interesarles.

Se encontrará en la sacristía de San Francisco y en nuestra librería por el módico precio de un real y medio.

A este propósito se hallará tambien en venta únicamente en nuestra librería el libro **EL TERCER ESTANDARTE** que escribió el sabio y celoso sacerdote D. Gabriel Ribas.

Y tambien el cuaderno de la Regla para los terciarios, segun las nuevas disposiciones del Romano Pontífice. Véndese en la Librería de Propaganda Católica.

Oficio parvo Carmelitano

para uso de los terciarios y cofrades de Nuestra Señora del Cármen.

Conforme al Ritual de la Iglesia de Jerusalem y del Santo Sepulcro que por gracia de la Santa Sede siguen los carmelitas de la antigua observancia.

Un folleto en 16.º

Idilis y cants mistichs

per Mossen Jacinto Verdaguer, ab un prólech de D. Manuel Milá y Fontanals.—Tercera edició.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 2, á las 10 n.

Congreso.—Se aprobaron las autorizaciones que pretendió el Ministerio de Hacienda. Se inició el debate político interviniendo los señores Silvela y Romero Robledo. El lunes adquirirá importancia la discusion.

Las Comisiones de ambas Cámaras pasaron á cumplimentar á la Reina regente, por cuyo motivo se han cambiado discursos alusivos á la muerte de D. Alfonso y á la lealtad irquebrable á la dinastía. La Reina les ha contestado.

Madrid 3, á las 10 n.

Corren rumores de una próxima modificacion en el Gabinete, aunque prematuros; pues, en caso de modificarse, sería despues de las elecciones saliendo Montero Ríos y D. Venancio González.

Ruiz Zorrilla autoriza á sus amigos para que tomen parte en la lucha electoral.

Si precisara la intervencion del Gobierno en el debate, hablarían Moret y Sagasta.

Mártos ha cumplimentado á la Reina.

Silvela justificará mañana las alusiones á Romero Robledo.

Júzgase inevitable la intervencion de Cánovas en el debate.

Madrid 3, á las 10:15 n.

Es inexacto que se haya admitido la dimision al general Fajardo.

Las Cortes se suspenderán el juéves. Más de trescientos socios se han separado del Círculo Fajardista.